0000042

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 1807

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **ATILEUBA CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **27 DE ABRIL DEL 2006.**

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.06.0235 de 19 de mayo del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ATILEUBA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; *b)* que los Registradores de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Atacames, inscriban la transferencia de dominio que realizan las señoras Alina Patricia Andrade Jiménez, Diana Cristina Andrade Jiménez, Inés Cumandá Andrade Jiménez y Elsa Malena Andrade Jiménez en favor de la compañía ATILEUBA CIA. LTDA., de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 MAY 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

JERA/lmg.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

10006

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 1877 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 de JUL 2006 de

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO